

Aprueban modificaciones a la ley de Regularización Dominial

martes, 20 de abril de 2021

La comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo avaló hoy la iniciativa del Poder Ejecutivo para designar al Ministerio de Gobierno y Comunidad como autoridad de aplicación del Régimen de Regularización Dominial.

En la reunión, que se llevó adelante de forma remota, participó el secretario de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Comunidad de Río Negro, Agustín Ríos, y explicó que esta modificación responde a tres factores. En primer lugar, por “el principio de especificidad”, ya que los distintos aspectos del régimen de regularización dominial que se instrumentan son, según la Ley de Ministerios, competencias específicas de esta cartera.

En segundo lugar, porque permitirá una gestión más razonable de los recursos humanos y técnicos, dotando de mayor agilidad y celeridad a los trámites. Y por último, “para descomprimir la situación del IPPV”, abocado a diversas tareas que le encomendó el Poder Ejecutivo.

El proyecto obtuvo dictamen favorable, aunque el bloque del Frente de Todos se tomó 48 horas para definir su posición.

La comisión aprobó además la iniciativa que busca autorizar al Poder Ejecutivo a transferir, en carácter de donación, al Poder Judicial de la Provincia, un inmueble en la ciudad de Dina Huapi para concretar la construcción del edificio donde funcionará el Juzgado de Paz local.

También se dio dictamen positivo al proyecto de los legisladores José María Apud y Soraya Yauhar (JSRN), que prevé modificar la ley de Promoción Económica de la Provincia para ampliar la tipificación de las empresas beneficiarias de la ley. Apud señaló que se busca incorporar el concepto de “propiedad de mujeres empresarias”, “propiedad de jóvenes emprendedores” (18 a 35 años) y beneficios para las empresas que ya se encuentran radicadas en los parques industriales.

Se votó favorablemente además la iniciativa de los legisladores Apud, Elbi Cides y Marcela Ávila (JSRN), que dispone la creación de la Comisión Interpoderes de Revisión Integral de las leyes provinciales de Transparencia Frutícola y Mesa de Contractualización Frutícola.

Avanzaron también el proyecto de Ávila, para crear el Banco de la Música de Río Negro y su correspondiente Fondo, sumado a un registro de personas usuarias y el Consejo Consultivo; y la iniciativa de los legisladores Apud y Carlos Johnston (JSRN) para crear el Registro y el Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales.

Por último, se aprobó el proyecto de Facundo Montecino (FdT) y de Helena Herrero (JSRN), para adherir a la Ley Nacional “Yolanda”, que establece la capacitación obligatoria en materia de perspectiva de desarrollo sustentable, con especial énfasis en el cambio climático, para todas las personas que integran los tres Poderes provincial.

Al inicio del encuentro la comisión fue formalmente constituida, con la ratificación de los legisladores de Juntos Somos Río Negro, Sebastián Caldiero como presidente y Adriana del Agua como vicepresidenta, y la incorporación de Nicolás Rochás, del flamante bloque Frente Renovador, como secretario.